



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
RECTORADO

RELACIONES UNIVERSITARIAS

Formamos seres humanos para una cultura de paz

INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 2021
DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE
LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

1. Universidades de destino.

La Universidad Ricardo Palma a través de la Oficina de Relaciones Universitarias ha logrado gestionar la vinculación académica con numerosas universidades latinoamericanas y europeas, con las que se busca establecer mecanismos de mutua colaboración y beneficio educativo y académico, a fin de ofrecer destacadas alternativas a nuestros estudiantes.

Los países en los que están las universidades de destino son los siguientes:

CUADRO N° 1: NÚMERO DE UNIVERSIDADES CON LAS CUALES LA UNIVERSIDAD RICARDOPALMA TIENE SUSCRITO UN CONVENIO MARCO Y/O UN CONVENIO DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL			
PAÍS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO	CONVENIO MARCO	CONVENIO ESPECÍFICO DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL	NÚMERO TOTAL DE UNIVERSIDADES
UNIVERSIDADES SITUADAS EN AMÉRICA Y EL CARIBE			
ARGENTINA	6	4	45
BOLIVIA	2	1	
BRASIL	3	1	
CHILE	2	-	
COLOMBIA	16	11	
COSTA RICA	1	-	
ECUADOR	2	-	
MÉXICO	12	9	
REPÚBLICA DOMINICANA	1	1	
UNIVERSIDADES SITUADAS EN EUROPA			
BÉLGICA	1	-	22
ESPAÑA	8	6	
FRANCIA	13	12	
NÚMERO TOTAL DE UNIVERSIDADES CON LAS QUE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA TIENE SUSCRITO UN CONVENIO			67
N° DE UNIVERSIDADES VINCULADAS POR LA UDUAL			
COLOMBIA		2	5
MÉXICO		1	
PANAMÁ		1	
PARAGUAY		1	
NÚMERO TOTAL DE UNIVERSIDADES DE DESTINO			72



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

RECTORADO

RELACIONES UNIVERSITARIAS

Formamos seres humanos para una cultura de paz

En la presente convocatoria, contamos con la suscripción de Convenios Marco y/o Convenios Específicos de Intercambio Estudiantil vigentes con **67 universidades internacionales** y **5 universidades** con las cuales nos vincula la afiliación a la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe y su Programa Académico de Movilidad Educativa PAME-UDUAL.

Las vacantes que se ofrecen en la presente convocatoria tienen los siguientes destinos:

- a. Las universidades con las que se ha suscrito el Convenio Específico de Intercambio Estudiantil y en el que está estipulado el número de estudiantes por semestre y/o por año.
- b. Las universidades con las que nos vincula un Convenio Marco y con las que se ha intercambiado en oportunidades anteriores, generándose vacantes por reciprocidad.
- c. Las universidades con las que está finalizando la vigencia del convenio y en estos momentos se encuentra en proceso de renovación.
- d. Las universidades afiliadas al Programa Académico de Movilidad Estudiantil de la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe - PAME-UDUAL que han solicitado vacantes por reciprocidad.
- e. Aquellas universidades que a través de la red universitaria del PAME-UDUAL nuestros estudiantes han participado del intercambio estudiantil en años anteriores o alternatively los estudiantes de dichas universidades han participado del intercambio en nuestra casa de estudios, en cuyos casos no ha sido necesario contar con la suscripción del convenio de colaboración bilateral.

2. Tipos y características de las vacantes que se ofrecen.

Estas pueden ser de cobertura total, de cobertura parcial.

DE COBERTURA TOTAL: Las universidades con las que se llevará a cabo el intercambio de estudiantes en la modalidad presencial, cubrirán los costos académicos (matrícula, pensiones y otros costos vinculados)¹, así como el alojamiento y alimentación del estudiante beneficiado.

El alumno es responsable de los costos del trámite de visas (si fueran requeridas), pasajes aéreos, seguro médico internacional, vacunas internacionales eventualmente requeridas, los pasajes de transporte urbano y gastos adicionales derivados de su permanencia. También es responsable de los costos de los trámites de obtención de certificados de estudios, traducción y legalización de documentos (cuando la universidad de destino así lo requiera), cuotas por servicios estudiantiles y otros vinculados.

Las estadías con cobertura amplia o total, están vinculadas con Convenios Específicos de Intercambio Estudiantil Internacional de Pregrado que así lo consideran y hayan sido suscritos bajo esta modalidad con cada una de las universidades participantes o alternatively, por haberla obtenido en reciprocidad, a través del Programa Académico de Movilidad Educativa de la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe.

Los estudiantes de la Universidad Ricardo Palma que viajen al extranjero en Programas de Intercambio Estudiantil Internacional de Pregrado anuales, no contarán con alojamiento, ni alimentación, financiados durante los periodos vacacionales programados por la universidad de destino.

¹ En algunas Facultades de Medicina en universidades extranjeras, la rotación en hospitales y clínicas tiene un costo adicional, que debe ser cubierto por el estudiante interesado.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

RECTORADO

RELACIONES UNIVERSITARIAS

Formamos seres humanos para una cultura de paz

DE COBERTURA PARCIAL: Las universidades con las que se llevará a cabo el intercambio de estudiantes —en las modalidades presencial o virtual— cubrirán únicamente los costos académicos (matrículas, pensiones de estudio y algunos costos vinculados) de los estudiantes beneficiados.

El alumno es responsable de los costos de los trámites de obtención de certificados de estudios, traducción y legalización de documentos (cuando la universidad de destino así lo requiera), visas, pasajes aéreos, seguro médico internacional, vacunas internacionales requeridas, pasajes de transporte urbano, costos del alojamiento y alimentación, así como otros gastos adicionales derivados de su permanencia.

Algunas universidades ofrecen al estudiante el beneficio agregado de alojamiento sin costo alguno. Esta facilidad se halla claramente estipulada en el convenio bilateral suscrito. En estos casos puntuales, no cubren el costo de la alimentación.

3. Número de vacantes destinadas a las Escuelas Escuelas Profesionales Y Facultades

CUADRO N° 2: NÚMERO DE VACANTES DESTINADAS A LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA			
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	N° DE ALUMNOS 2021-II	N° DE VACANTES
ARQUITECTURA Y URBANISMO	Arquitectura y Urbanismo	1849	10
CIENCIAS BIOLÓGICAS	Biología	308	2
	Medicina Veterinaria	510	3
MEDICINA HUMANA	Medicina Humana	2094	8
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Economía ⁽¹⁾	154	-
	Administración y Gerencia	543	2
	Contabilidad y Finanzas	231	1
	Administración de Negocios Globales	439	2
	Turismo, Hotelería y Gastronomía ⁽¹⁾	148	-
	Marketing Global y Administración Comercial	247	1
PSICOLOGÍA	Psicología	669	3
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Derecho	452	2
HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS	Traducción e Interpretación	659	3
INGENIERÍA	Ingeniería Civil	1313	6
	Ingeniería Electrónica ⁽¹⁾	131	-
	Ingeniería Industrial	795	4
	Ingeniería Informática	314	2
	Ingeniería Mecatrónica	226	1
N° TOTAL DE VACANTES MÍNIMAS REQUERIDAS			50 ⁽²⁾



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA RECTORADO

RELACIONES UNIVERSITARIAS

Formamos seres humanos para una cultura de paz

1. Teniendo en cuenta el compromiso de reciprocidad por el cual la Universidad Ricardo Palma debe recibir en sus aulas igual número de estudiantes al que envía a las universidades socias, las Escuelas Profesionales de Economía e Ingeniería Electrónica no están consideradas dentro de las Convocatorias de Intercambio Estudiantil de Pregrado de acuerdo al Proveído de Rectorado N° 2457-2019-R de fecha 18 de setiembre de 2019, debido al escaso número de sus estudiantes. En la presente Convocatoria 2021, tampoco ha sido considerada la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía por la misma razón.
2. De existir un mayor número de interesados que el número de vacantes destinadas para cada Facultad y Escuela Profesional, las postulaciones serán aceptadas. De ser seleccionados, la aceptación de los estudiantes dependerá de la universidad de destino.